

otana, y se de el brance de los alo qual
de se en adelante naran galeon regida ve con
no se gaste ni pague mas de de aqueles capor
facetas vae, los possionu nman de galeon
galeon of que en conserru de nro S. y bonnime
dier on la plomir de limitacion alguna mas de como
los possionu comisi parean lo qual a lo que
se guard

Yo el Rey en virtud de lo que el
señor don fernando de alvarez
los ss. jueces de la corte de nro
yaxos de fruta con forme a la ordenan
ca antigua y en el en merito mandaron
nos de nro real cedula y ordenanca y cesse en
deca

Comer on
ordenan
ca

Y quallos señores y nros señores fernando de al
born de nro señores hallados frailes de san fran
esbre de nro y tienda del herador que an
cerubado fuent de las casas que heren de
de par de S. y sea como se
de al la Baronejador

Yo el Rey en virtud de lo que el
señor don fernando de alvarez
los ss. jueces de la corte de nro
yaxos de fruta con forme a la ordenan
ca antigua y en el en merito mandaron
nos de nro real cedula y ordenanca y cesse en
deca